

# **23ª Conferencia de la Comisión Hidrográfica Mesoamericana y del Mar Caribe. Informe Nacional de Guatemala.**

## **Resumen Ejecutivo**

### **1. Oficina hidrográfica /servicio:**

**El Ministerio de la Defensa Nacional en funciones de Autoridad Marítima Nacional por medio del Viceministerio de Marina a través de la Dirección General de Asuntos Marítimos del Ministerio de la Defensa Nacional,** es el ente estatal a cargo de la gestión de las funciones de Estado Rector de Puerto, Estado de Bandera y Estado Ribereño, funciones que encierran los principales derechos y obligaciones de nuestro país ante la comunidad internacional y nuestros connacionales, por el hecho tener jurisdicción marítima y potenciado por ser un país bioceánico; lo anterior, desde el punto de vista de la seguridad, tal como establece la misión constitucional asignada al Ejército de Guatemala, la competencia conferida por nuestro ordenamiento jurídico interno y los convenios internacionales que se han ratificado, en el ámbito de la seguridad marítima.

A cargo del Director General: Capitán de Navío DEMN, Giovanni Francisco Muñoz Duarte.

### **2. Levantamientos:**

#### **a. Cobertura de los nuevos levantamientos:**

Se han realizado nuevos levantamientos hidrográficos, en los lagos, dársenas de maniobras, canales de acceso, muelles y aproches a los puertos de la República de Guatemala.

#### **b. Nuevas tecnologías y / o equipo:**

Por medio de las empresas portuarias de la Republica se han adquirido equipos hidrográficos portátiles con tecnología multihaz para la ejecución de levantamientos hidrográficos.

#### **c. Nuevos buques:**

Omitido

#### **d. Batimetría participativa:**

Omitido

#### **e. Retos y logros:**

Realizar levantamientos hidrográficos cumpliendo con los estándares internacionales mínimos, en los aproches de Puerto Quetzal y Puerto de

San José, para la actualización de la cartografía náutica y levantamientos de verificación en las áreas de operaciones marítimas (canales de acceso, dársenas de maniobras, áreas de fondeo y muelles).

**3. Cartas nuevas y actualizaciones:**

Omitido

**4. Nuevas publicaciones y actualizaciones:**

**a. Nuevas Publicaciones:**

Se ha desarrollado nuevas publicaciones a través de esfuerzos conjuntos con las diferentes instituciones de Estado (reportes meteorológicos, publicaciones náuticas locales, etc.).

**b. Publicaciones actualizadas:**

Por medio de las buenas gestiones de esfuerzos nacionales e internacionales, se ha podido actualizar la información más relevante en materia a la seguridad a la navegación en las aguas jurisdiccionales del Estado.

**5. Información de Seguridad Marítima (MSI):**

**a. Infraestructura de transmisión existente:**

Se tiene estructurada en su forma básica, la creación, emisión y recepción de mensajes de MSI con nuestro responsable de las NAVAREAS IV y XII que es USA.

**b. Estadísticas del trabajo del Coordinador Nacional:**

Se cuenta con un registro nacional de mensajes MSI los cuales son enviados a NGA para su difusión.

**c. Retos y logros:**

Uno de los retos es creación de una estación NAVTEX para la redacción y difusión de mensajes de información de seguridad marítima; asimismo uno de los logros es la participación del personal encargado del área de seguridad marítima en el Taller de Información de Seguridad Marítima.

**6. Estado de los Levantamientos Hidrográficos y la Cartografía a nivel mundial (C-55):**

En el 2009 se realizó la última actualización de la carta náutica 28165 del litoral atlántico guatemalteco; asimismo en el 2017 se realizó la última actualización de la carta náutica 21483 del litoral pacifico guatemalteco.

**7. Creación de Capacidades:**

**Formación recibida:**

Se ha recibido entrenamientos de Información de Seguridad Marítima - MSI-, levantamientos hidrográficos en puertos y aguas someras, curso

básico de instructores de hidrografía y maestría categoría A.

**8. Actividades Oceanográficas:**

**a. Actividades GEBCO/IBC, actividades GEBCO Seabed 2030:**

En el transcurso del año se ha logrado participar en las diferentes secciones virtuales referente al proyecto SEABEAD 2030, en donde el Estado de Guatemala se ha comprometido a proporcionar todo tipo de información de índole hidrográfica y oceanografía, con el objeto de colaborar con el proyecto SEABEAD 2030.

**b. Red mareográfica:**

Actualmente el Estado de Guatemala cuenta con una estación mareográfica de radar en el litoral atlántico.

**c. Nuevo equipo:**

Por medio de PNUD se cuenta con un equipo oceanográfico para realizar proyectos; asimismo par el año 2023 se tiene planificado la instalación de una nueva estación mareográfica en el litoral pacifico guatemalteco.

**9. Infraestructura de datos espaciales:**

Omitido.

**10. Innovación:**

**a. Empleo de nuevas tecnologías:**

Se tiene necesidad de adquisición de equipo hidrográfico con tecnología de punta, para la recolección de datos de la columna de agua; asimismo, de un entrenamiento adecuado para las actualizaciones para la operación de los equipos con nuevas tecnologías.

**b. Evaluación de riesgos:**

Con las herramientas que IALA ha proporcionado, el estado de Guatemala con la información que posee ha realizado evaluaciones de riesgo al tráfico marítimo, con el objeto de minimizar los riesgos que pueden influir a la seguridad marítima.

**c. Asuntos de política:**

Actualmente se ha logrado que los diferentes convenios internacionales marítimos que el Estado de Guatemala ha ratificado, sea asignada la administración de estos a la Autoridad Marítima Nacional (DIGEMAR).

**11. Otras actividades:**

**a. Recogida de datos meteorológicos. Estudios geoespaciales:**

Actualmente en conjunto con el Instituto Nacional de Sismología,

Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), se hace una entrega diaria con el reporte meteorológico del país, a las empresas portuarias de toda la república, Comandos Navales, Capitanías de Puertos, Escuela Naval de Guatemala, entre otros. Trazando como próximo objetivo, el poder entregar dicho Reporte diario a las diferentes federaciones de pesca deportiva y artesanal, con el fin de mantener la seguridad a la navegación y salvaguarda de la vida humana en la mar.

**b. Compromiso con la Administración Marítima:**

El Estado de Guatemala a través del Ministerio de la Defensa Nacional por medio de la Autoridad Marítima Nacional (DIGEMAR), tiene el compromiso de cumplir con las normas que los diferentes convenios internacionales marítimos del cual el Estado es parte. Como muestra de ello en NOV2019 el Estado de Guatemala fue auditado por la Organización Marítima Internacional (OMI), con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los convenios y organización marítimas, y en el presente año en base a la auditoria OMI, el estado de Guatemala a relacionado de forma positiva realizando inspecciones marítimas internas concernientes a las entidades competentes que ejercen los convenios internacionales.

**12. Conclusiones:**

- a. Se ha fortalecido con la mejor gestión nacional e internacional en realización de estudios hidro-oceanográficos, con el fin de participar y contribuir al Desarrollo hidro-oceanográfico a nivel nacional, así como a nivel internacional, con la finalidad de incrementar las capacidades hidrográficas del Estado de Guatemala en cumplimiento a las normas y convenios internacionales.
- b. Se búsqueda que los Estados que son miembros de la MACHC, colaboren y tengan la disponibilidad y capacidad de apoyar al Estado de Guatemala a fortalecer los potenciales hidrográficos, con el objetivo de garantizar la seguridad a la navegación, salvaguarda de la vida humana en la mar y mantener nuestros océanos limpios.